

**PROCESO No. 2022 - 0554 PERTENENCIA DE JOSE VIRGILIO GARCIA SALINAS Y OTRO contra MARTHA ZENEIDE GARCIA RODRIGUEZ**

María Eugenia Cuervo Saavedra <mariacuervos@hotmail.com>

Vie 28/07/2023 2:04 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Cundinamarca - Soacha <j04cmpalsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (248 KB)

MEMORIAL CONTESTACION SOACHA.pdf;

SEÑOR

JUEZ 4 CIVIL DE MUNICIPIAL DE SOACHA - CUNDINAMARCA

E. S. D.

REF: PROCESO 2022 - 0 554

PERTENENCIA DE JOSE VIRGILIO GARCIA SALINAS Y OTRO contra MARTHA ZENEIDE GARCIA RODRIGUEZ

En calidad de CURADORA de la demandada en el proceso de la referencia, presento la contestación de la demanda para dar cumplimiento la orden de su Despacho.

Atentamente,

MARIA EUGENIA CUERVO SAAVEDRA

C.C. #41.547.703 - t.p. #18.307 del C.S.J.

mariacuervos@hotmail.com - 3006098666

SEÑOR  
JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA - CUDNINAMARCA  
E. S. D.

REF: PROCESO No. 2022 - 0554  
PERTENENCIA BIEN MUEBLE – VEHICULO AUTOMOTOR  
DEMANDANTE: JOSE VIRGILIO GARCIA SALINAS Y URIEL YESID MORA  
DEMANDADOS: MARTHA ZENEIDE GARCIA RODRIGUEZ

**MARIA EUGENIA CUERVO SAAVEDRA**, mayor de edad, identificada con la C.C. #41.547.703, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. #18.307 del C.S.J, con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., en la Carrera 8 #12 C 35 of. 403 – teléfono 3006098666 – [mariacuervos@hotmail.com](mailto:mariacuervos@hotmail.com), en calidad de **CURADORA** de la demandada **MARTHA ZENEIDE GARCIA RODRIGUEZ**, por medio del presente escrito al señor Juez atentamente me permito manifestarle que procedo a contestar la demanda de la referencia en los siguientes términos:

**I.- A LOS HECHOS DE LA DEMANDA:**

**AL PRIMERO:** No me consta, pero de acuerdo con lo manifestado por el apoderado de los demandantes, el vehículo automotor determinado en este hecho, está en poder de los demandantes. Me atengo a lo que se pruebe.

**AL SEGUNDO:** No me consta, me atengo a lo que se pruebe.

**AL TERCERO:** No me consta, me atengo a lo que se pruebe y de acuerdo con lo manifestado por los demandantes en este proceso.

**AL CUARTO:** No me consta y en relación con las pruebas documentales que se presentaron y que obran en el proceso, deberán ser debidamente analizadas por el Juez, en el momento procesal oportuno.

**AL QUINTO.-** No me consta. Me atengo a lo que se pruebe.

**AL SEXTO.-** No me consta, igualmente solicito se tenga esta prueba documental como constancia de la propiedad inscrita del vehículo automotor del cual se solicita la pertenencia.

**AL SEPTIMO.-** No consta pero me atengo al estudio de la prueba aportada.

**AL OCTAVO.-** Es cierto y así obra en el proceso.

**II.- A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA:**

No me opongo a las pretensiones transcritas en el libelo de la demanda ya que estas deberán ser decretadas luego del debido estudio y las pruebas que oportunamente se evacúen a través del proceso.

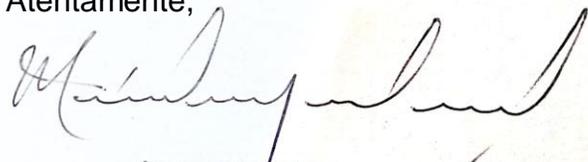
**III.- PRUEBAS:**

De manera atenta solicito se tengan en cuenta todas las que obran el proceso y las que de oficio considere su Despacho decreto.

**NOTIFICACIONES:**

En las direcciones que obran en la demanda y la suscrita en la secretaría de su Despacho y en la Carrera 8 -14-35 of. 403 teléfono 3006098666 – [mariacuervos@hotmail.com](mailto:mariacuervos@hotmail.com)

Atentamente,



MARIA EUGENIA CUERVO SAAVEDRA.  
C.C. #41.547.703 T.P. #18.307 C.S.J  
[mariacuervos@hotmail.com](mailto:mariacuervos@hotmail.com) - 3006098666









